



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

Nº 4/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. TTES. DE ALCALDE:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP

D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ PP

D. MANUEL GÓMEZ GALERA PP

D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP

D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP

D. JOSÉ ANDRÉS CANO PEINADO PP

D^a M^a JOSÉ MARTÍN RUIZ PP

D^a M^a DELIA MIRA MARTÍN PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE

D. CAYETANO ANDREU LAURINDO CIUDADANOS

D. JUAN JOSÉ CALLEJÓN SÁNCHEZ PSOE

D^a ÁNGELES CARVAJAL MARTÍNEZ PSOE

D. TOMÁS ELORRIETA JOVE PSOE

D. DESIDERIO ENCISO LIROLA UPyD

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP

D^a ISIDRA ÁNGELES FERNÁNDEZ GUARDIA IULV-CA

D. JUAN FERNÁNDEZ MORENO PP

D. JUAN JOSÉ GODOY GIMÉNEZ PSOE

D^a M^a ELENA GÓMEZ GARCÍA PP

D^a MARÍA JOSÉ LEZAMA GARCÍA PSOE

D. JUAN ANTONIO LÓPEZ ESCOBAR IULV-CA

D^a TRINIDAD MARÍA ÁNGELES LUQUE CUADRADO PP

D. MARIANO MANZANO GALDEANO PP

D^a MARIA DEL MAR SUERO ORTEGA PSOE

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUÍS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

+++

Siendo las diez horas del día SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, se reúne la CORPORACION MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESION

ORDINARIA, siendo presidida por S.Sª el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARRA, concurriendo las Sras. y Sres. indicados, y dando fe del Acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

D. Juan Antonio López Escobar, portavoz del grupo IULV-CA, expone, por cuestión de orden que esta sesión está siendo presidida por una persona que tiene un proceso judicial abierto por falsedad en documento público y delito contra la Hacienda Pública, y pide al Secretario que conste en acta.

El **Alcalde** responde que esto no es una cuestión de orden.

La Alcaldía-Presidencia después de comprobar la existencia de quórum para poder celebrar la Sesión, declara abierto el Acto.

+++

PUNTO Nº 1 - TOMA DE POSESIÓN DE D. CAYETANO ANDREU LAURINDO COMO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Secretario da cuenta del escrito de la Junta Electoral Central en el que envían la credencial expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), D. CAYETANO ANDREU LAURINDO.

El Secretario informa que el Sr. Andreu Laurindo ha presentado su declaración de bienes conforme prevé la legislación.

Seguidamente el Alcalde procede a tomarle promesa o juramento, que el Sr. Andreu Laurindo presta conforme a la siguiente manera:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de El Ejido con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Una vez que ha tomado posesión D. CAYETANO ANDREU LAURINDO del cargo de Concejál del Ayuntamiento de El Ejido, **el Alcalde** le hace entrega al mismo de la credencial de Concejál, le da la bienvenida y le dice que espera que su trabajo sea siempre en beneficio del interés general del municipio de El Ejido, y seguidamente se incorpora al Grupo Municipal de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Alcalde da la bienvenida al Sr. Andreu Laurindo; lamenta que la toma de posesión del cargo de Concejál del Sr. Andreu se haya debido a la pérdida de su antecesor, que fue un grandísimo Concejál, persona de gran sensatez, con un alto sentido de la responsabilidad política y pública, con un firme compromiso, que todos en este salón de plenos tuvieron ocasión de comprobar, al que guarda un grato recuerdo tanto como persona como Concejál. Al Sr. Andreu Laurindo le dice que en esta línea estará siempre a su disposición.

D. Cayetano Andreu Laurindo, portavoz del grupo Ciudadanos, agradece a los miembros de la Corporación y al personal funcionario su amable trato y disposición en este período previo a esta toma de posesión. Coincide con el Alcalde en las palabras que le ha



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

dedicado a su compañero Francisco, tristemente fallecido, y sobre todo, por su ejemplo. Agradece, igualmente a la dirección de su partido el respaldo que le ha dado y a los votantes que les dieron su apoyo; y promete a todos los vecinos que dedicará todo su esfuerzo para mejorar la vida de absolutamente todos los ciudadanos de este gran pueblo.

PUNTO Nº 2 - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CARENCIA Y DE AMORTIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL AHORA FONDO EN LIQUIDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES Y CON EL FONDO DE ORDENACIÓN HASTA 2016.

Indica la Presidencia que este punto no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, por lo que procedería su ratificación para su inclusión en el Orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83.3 del R.O.F. Sometida a votación la ratificación del punto, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 22, correspondientes: 14 PP, 7 PSOE y 1 UPyD; 3 abstenciones, correspondientes: 2 IULV-CA y 1 CIUDADANOS; y ningún voto en contra, ACUERDA POR MAYORÍA LA INCLUSIÓN DE ESTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo en especial la propuesta de la Alcaldía en la que se hace constar lo siguiente:

“Vista la Resolución de fecha 29/03/2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se da cumplimiento a las previsiones del Acuerdo aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 02/03/2017, y por la que se comunica la publicación de la relación de ayuntamientos que pueden acogerse a la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el Fondo de liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 y se determina el procedimiento de gestión que se debe desarrollar para la aplicación de esta medida.

Visto que el Ayuntamiento de El Ejido se encuentra incluido en la relación de ayuntamientos que pueden acogerse a la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el Fondo de liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016, por estar incluido en el ámbito subjetivo del artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Visto que la condicionalidad aplicable a los Ayuntamientos incluidos en la relación por estar incluidos en el ámbito subjetivo del artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre consiste en adoptar acuerdo expreso de Pleno mediante el que se confirme la aplicación del plan de ajuste que esté vigente y aprobar el compromiso de aceptar la imposición de medidas que pudiese establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

Teniendo en cuenta que la modificación de las condiciones financieras consistirá en un periodo de carencia adicional para la amortización del principal de tres años, aumentando en este mismo periodo el plazo de amortización de las operaciones formalizadas con cargo al Fondo de liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de

Ordenación hasta 2016 y en el mantenimiento de los tipos de interés que se estuvieran aplicando”.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. José Francisco Rivera Callejón, portavoz del grupo popular y Concejal Delegado de Hacienda, expone que el acuerdo consiste en la ampliación del período de carencia del préstamo concertado en 2012 para pago a proveedores en tres años, y que supone una medida más del Gobierno de la Nación para ayudar a los Ayuntamientos a prestar sus servicios y realizar inversiones. Estos préstamos se firmaron en su día por diez años, a través de una medida anterior se amplió el plazo de amortización a veinte, y con la de ahora se amplía en tres más, en total, veintitrés años, lo que permite, en los próximos tres años, disponer de tesorería, y en vez de destinar siete millones y pico a la amortización del préstamo del Plan de Pago a Proveedores, se podrá destinar a inversiones, que tanta falta hace, y mejorar también algunos servicios, así como la tesorería con miras a la estrategia EDUSI en la que hay que invertir doce millones de euros en los próximos años que, al tratarse de programas operativos, primero ha de pagar el Ayuntamiento y tras justificar el gasto, retorna el importe abonado en aproximadamente un año, aparte de que el Ayuntamiento ha de aportar con cargos a sus fondos propios el 20 por 100 del importe total de la estrategia.

El Plan de Ajuste de 2012 planteaba un escenario de inversiones prácticamente nulo, y llegado el año 2017 comenzaba el inicio de la amortización del préstamo. Gracias a las medidas del Gobierno, adoptadas algunas a petición de este Ayuntamiento, se ha ido reconduciendo la situación, lo que ha permitido que año tras años se haya podido afrontar la mejora de servicios e inversiones, aunque sea con problemas y aunque no haya podido ser en la medida y con el alcance que quisieran, pero al menos se han podido atender todas las obligaciones. El año pasado nos acogimos al Fondo de Ordenación de 2016, así como al de 2017, y gracias a estas medidas se pudo pagar todos los importes pendientes por sentencias judiciales y mejorar asimismo la tesorería a través del refinanciamiento del vencimiento del segundo pago del Plan de Pago a Proveedores, y la Junta de Gobierno de hoy ha aprobado la operación de crédito relativa al Fondo de Ordenación de 2017, y algunos quedarán afectados por la adición del período de carencia en tres años más, una vez que nos hayamos adherido a la medida objeto de este punto.

D. Tomás Elorrieta Jove, portavoz del grupo socialista, expone que su grupo va a votar en contra de la propuesta por varias razones. La primera es que dice el Concejal de Hacienda que esto va a permitir realizar inversiones, pero el grupo socialista presentó una moción para que se pudiera reinvertir superávit en inversiones para el municipio, y se le adujo un montón de razones por las cuales eso no era posible; si ahora no pagamos los intereses, las condiciones legales en las que estamos tampoco nos permite hacer inversiones; si les propone el gobierno una modificación de los presupuestos donde les digan en qué se va a invertir el dinero, podría su grupo, a lo mejor, votar a favor; pero de lo que se trata es de posponer el pago del capital que ya está contemplado en los vigentes presupuestos; y hay muchas cosas que estamos haciendo en el municipio que nos perjudica, como por ejemplo volver a sacar a licitación el contrato del servicio de recogida domiciliaria de basura porque hay que hacer una inversión de tres millones de euros que no tenemos, pues se podría retirar este contrato, hacer esa inversión con este dinero y que el servicio de basura sea gestionado de forma directa con lo que ahorramos a los vecinos un millón de euros al año, pero resulta que no, que este dinero es para una supuesta inversión que va a haber en un futuro.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

El hecho es que vamos a dejar de pagar una deuda, pero si tenemos presupuesto para hacerle frente, pues vamos a pagarla, cosa distinta es que fuéramos un ayuntamiento que no tuviéramos dinero para pagarla, pero resulta que no es así: tenemos unos presupuestos, incluso con superávit, que contemplan el pago de los siete millones de la deuda, por lo que no entiende qué beneficio real nos produce el aumento del plazo de carencia en tres años del pago de la deuda, cuando, primero, ha dicho el Concejal de Hacienda en otro pleno, que no podemos invertir en inversiones el superávit, y ahora resulta que si aprobamos el aumento del periodo de carencia en los tres años, que nos suponen siete millones de euros, sí podemos reinvertir, pues entonces no es cierto lo que le dijo de que no se podía reinvertir el superávit. En realidad lo que estamos haciendo es dando patadas hacia delante a la deuda, pero no la estamos pagando, que con tanto ahorro resulta que no pagamos la deuda, y ¿no habíamos quedado que el problema de tesorería ya estaba resuelto?, o al menos esto es lo que dice el concejal de Hacienda. Entonces hay algo en el planteamiento que no acaba de encajar. Da la impresión de que con el aumento de la carencia en los tres años nos vamos a ahorrar dinero, pero resulta que no, sino que nos cuesta dinero: siete millones al 1,5 por 100 es una pasta gansa que vamos a tener que pagar de más cuando ya está contemplado su abono del capital en los presupuestos, con lo que hacemos es retasar el pago del capital de la deuda pero ésta ahí sigue.

Además tenemos que aceptar las medidas que pudiera aprobar el ministerio, las que sean para garantizar el pago de la deuda, lo que en un contrato de otra naturaleza sería una cláusula manifiestamente abusiva; cosa distinta es que contemplaran las medidas para caso de impago.

No lo ve claro que haga falta esta medida: está presupuestado el abono de la deuda, el Ayuntamiento ingresa dinero suficiente para pagar sus préstamos, según les dice el Gobierno no puede el Ayuntamiento hacer más inversiones porque no se lo permite las reglas del gasto y demás medidas similares; pues vamos a pagar la deuda.

D. Juan Antonio López Escobar, portavoz del grupo IULV-CA, felicita al nuevo concejal de Ciudadanos y le da la bienvenida, y espera que haga una buena labor y cuando menos, que esté a la misma altura que su predecesor.

El Sr. Rivera dice que es un respiro la ampliación de la carencia en los tres años de más, pero no se preocupen los ejidenses que pagar, pagamos; el Gobierno Central a veces nos echa una mano pero otras veces nos ha zancadilleado un poco. Y desde luego quien no va a perder ni un céntimo va a ser la Banca, que mientras que exista un gobierno del Partido Popular en el Gobierno Central y en este Ayuntamiento no perderá ni un solo céntimo. Ya vamos por 23 años de periodo de amortización, esta es la hipoteca que dejamos, y esta es la gestión del Partido Popular tanto en Madrid como en El Ejido. Izquierda Unida, como siempre, condena la criminal política económica que el Gobierno Central del PP impone a los ayuntamientos, y precisamente a los ayuntamientos que más ayuda necesitan, en nuestro caso por la mala gestión de la derecha, tanto del Partido Popular como de sus escisiones y por un presunto saqueo de las arcas por una pandilla de sinvergüenzas que habitaron este Ayuntamiento durante una etapa turbia y oscura. Hay que recordar a los ejidenses que el gobierno de Mariano Rajoy obliga a este Ayuntamiento, que lo ejecuta no sabe si de buen o mal grado, a pagar antes la deuda de ese expolio a la Sra. Botín del Banco de Santander, al Sr. González del BBVA, antes que prestar servicios como puede ser la dependencia, la ayuda a domicilio, las inversiones para los pluviales o crear bolsas de empleo para las tasas de paro tan altas que tenemos en ciertas zonas de nuestro municipio. Es sabido por todos que Izquierda Unida no comparte la política que está llevando tanto el Gobierno Central como la de este Ayuntamiento, pero también es responsable, conoce las necesidades que les dejan conocer, por las que pasa éste, pero

mientras que el Partido Popular siga en el Gobierno Central, y esto también es un toque de atención al Sr. Elorrieta del grupo socialista que está muy bien votar aquí en contra pero que sería mucho mejor votar en contra del Sr. Mariano Rajoy en el Congreso de los Diputados y permitir un Gobierno alternativo de izquierdas que podría adoptar medidas que no ahoguen a los ayuntamientos y que no restrinjan la autonomía local, no se puede oponer a esta ampliación que aunque necesaria, no por ello no pueda ser criticada y oponerse frontalmente a las políticas del Partido Popular.

D. Desiderio Enciso Lirola, portavoz del grupo UPyD, expone que su grupo siempre ha solicitado medidas extraordinarias para nuestro Ayuntamiento, pero desde siempre han entendido que lo que necesita es una reestructuración de toda la deuda; no se puede oponer a este plan que nos va a dar un balón de oxígeno que nos va a permitir tres años más para poder hacer inversiones, si bien tiene la misma duda que ha expresado el portavoz del grupo socialista en lo que se refiere al destino de las inversiones, y lo cierto es que la deuda sigue existiendo y hay que seguir pagándola. También le genera muchas dudas el cheque en blanco que suponer tener que aceptar cualquiera medida futura que pueda aprobar el Gobierno en caso de incumplimiento o previsión de incumplir los términos del acuerdo.

El Alcalde responde que la duda que han expresado tanto el portavoz socialista como el de UPyD la despeja: hace falta dinero para invertir en pavimentaciones.

D. Cayetano Andreu Laurindo, portavoz del grupo Ciudadanos, expone que su grupo se va a abstener puesto que como ha tomado posesión hoy no ha podido estudiar con detalle el asunto.

El Sr. Rivera Callejón expone que la sensatez está en el balón de oxígeno; cuando el portavoz socialista ha hecho referencia al estado de la tesorería, pero el estado de ésta es que nos permite ir pagando porque nos gastamos lo que nos podemos gastar, pero el tema está en que necesitamos gastar más si queremos atender todas las necesidades que tiene el municipio, y se puede gastar más no teniendo que pagar préstamos, y en vez de presupuestar en el capítulo 9 doce millones de euros para pagar préstamos, podemos presupuestar cuatro y llevar el resto al capítulo de inversiones, que es lo que ocurre con los siete millones que por ahora nos ahorramos de pagar, si no todo al menos una parte importante porque si nos hemos acogido al Fondo de Ordenación de 2016 y de 2017 es porque seguimos necesitando medidas adicionales, y como ha dicho el portavoz de UPyD necesitamos seguir reestructurando la deuda porque de no ser así no nos hubiéramos acogido a ningún fondo de ordenación, y es que podemos hacer frente a las obligaciones, pero complicado para atenderlas al cien por cien.

El problema del Sr. Elorrieta es que tiene una macedonia con los conceptos. El superávit no tiene nada que ver con el presupuesto, y la disminución de los importes para amortizaciones y con el consiguiente aumento de los correspondientes a inversiones, afecta al presupuesto, no al superávit, que este es la diferencia entre lo gastado y lo ingresado, y en el caso de que haya superávit, el que sea, habrá de destinarse al cumplimiento de las obligaciones que marca la ley, pero lo que la medida posibilita es liberar créditos que permitan destinar éstos a otras atenciones.

Y esta es la realidad: balón de oxígeno, patada para adelante, o lo que quiera el portavoz socialista. Siempre está diciendo éste que aquí no hay que pagar, y ahora está empeñado en que se paguen los préstamos, y que se reduzca la deuda; pues en breve podrá ver las cuentas de 2016 y comprobará que la deuda sigue reduciéndose, lo que no ha hecho desde 2012, pero además de pagarla el Ayuntamiento también tiene otras muchas necesidades importantes que hay que atender, como en materia de vías urbanas o de caminos rurales. Y si con la medida de



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

dar una patada hacia delante a la deuda podemos atender a estas necesidades, pues estupendo.

En cuanto al cheque en blanco, éste va incorporado a todos los acuerdos que hemos adoptado en la materia desde el principio: es una condición que hay que aceptar para poder refinanciar la deuda. Han planteado un plan de ajuste que llega hasta el año 2032, y lo que exige el Gobierno Central es que se cumpla, y que se ha venido cumpliendo desde el primer día, incluso en los últimos cinco años que han sido los más complicados, y ahí están los informes del Interventor de los que se da cuenta cada trimestre. Se está reduciendo el endeudamiento, vamos pagando lo que gastamos, y estas medidas vienen a mejorar la capacidad inversora del Ayuntamiento. El grupo socialista presentó una moción para que el superávit fuera destinado a inversiones, pues ahora tiene una medida que permitirá destinar a inversiones mucho más dinero que el superávit, y ahora dice que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Si se cubren los objetivos y se logra obtener un superávit aunque sea mínimo, parece razonable que se dedique a una amortización anticipada ya que estamos gozando de ciertos privilegios en o amortizar la deuda en los tiempos previstos inicialmente, y por aquí estamos reduciendo deuda, que tanto le preocupa al portavoz socialista, y podemos reducir deuda y cumplir con el objetivo que pretende el grupo socialista.

El **Sr. Elorrieta Jove** responde que no confunde ningún concepto. Le hace gracia que el Sr. Rivera diga que estamos amortizando deuda cuando lo que se solicita es un aplazamiento de su pago, con lo que quien no tiene los conceptos claros es el Sr. Rivera. Si el grupo socialista pide hacer inversiones con el superávit es porque hay superávit, lo que significa que los ingresos reales son superiores a los gastos. Esto es así y esto es lo que vende el Sr. Rivera: que en el momento de la liquidación resulta que oficialmente se ha ingresado más de lo que se ha gastado, y lo que pidió su grupo es que este superávit se gastara en inversiones, y se le respondió que no, que había que gastarlo en pagar deuda. El grupo socialista nunca ha negado que haya que pagar la deuda, lo que niega es que hasta el último euro que entre en el Ayuntamiento tenga que ser destinado a su pago, y no a prestar servicios a los ciudadanos, que es a lo que se resiste bastante el gobierno municipal del Partido Popular, y lo que hace es que para evitar tener préstamos, porque no puede, es gestionar de forma indirecta los servicios para que las empresas privadas gestoras sean quienes los pidan, y resulta que el Ayuntamiento es quien paga el préstamo sin haberlo pedido y mientras tanto la empresa gana dinero. Esto es lo que se ha hecho con la basura, con el agua, con la piscina, y este es el esquema de funcionamiento del gobierno municipal: que las empresas pidan dinero en nombre del Ayuntamiento con la garantía de éste, que aquéllas paguen los intereses de los préstamos. Esta es la razón, al menos la que les dijeron de porqué la basura no podía ser gestionada directamente por el Ayuntamiento, porque había que hacer una inversión de tres millones de euros que éste no podía hacerla, de modo que la hará la empresa que resulte concesionaria; pues ahora tenemos siete millones por lo que podíamos hacer esa inversión; pero no, se saca un contrato de 120 millones de euros. Lo mismo ocurre con la piscina, preguntando qué valor inmobiliario tiene el terreno de la piscina y vamos a dar un contrato durante treinta años. **El Alcalde** interrumpe para decir que no tiene valor de mercado, porque se trata de un terreno destinado a equipamiento público. Continúa el **Sr. Elorrieta** diciendo que cuando se trata de que el servicio se lo quede el Ayuntamiento el problema es que no hay dinero porque hay que pagar préstamos, pero cuando hay que pagar el préstamo resulta que no, que vamos a no pagar el préstamo para hacer inversiones. El concejal de Hacienda les toma el pelo porque no hace más que pedir préstamos para aplazar pagos de la deuda, y ésta ha bajado un poco, pero es que el Ayuntamiento está estrangulado para que la deuda bajase mucho más, y en este Ayuntamiento se malgasta el dinero en prestar servicios cuando se podían prestar de forma

más eficiente. El presupuesto para el arreglo de caminos es ridículo, incluso menor para este año que el presupuestado para el anterior, aparte del que pone la Junta de Andalucía, la Diputación y los propietarios, el Ayuntamiento pone muy poquito, y el dinero que se puso para arreglar caminos respondió a una campaña electoral con un pseudo préstamo de seis millones de euros justo antes de las elecciones municipales, y esta medida servirá para tener un fondo para que cuando se acerquen las próximas elecciones municipales se haga un buen arreglo de calles y que todo el mundo vea que en el Ayuntamiento se trabaja mucho. Pero mientras tanto las calles seguirán estando sucias, la basura se seguirá recogiendo mal, el pueblo seguirá teniendo un olor espantoso, el pueblo seguirá estando mal atendido, las conducciones de aguas seguirán siendo un asco, de modo que cuando hay una avería está medio pueblo sin agua catorce horas porque las llaves que tendrían que estar cambiadas para poder cortar el agua para que no se inunde todo, no están cambiadas porque el mantenimiento que durante años tenía que haber hecho la empresa concesionaria del servicio no lo ha hecho, y tenemos un mal servicio de agua pero es una empresa de confianza del Alcalde y del Gobierno municipal, que se puede permitir el lujo de estar años y años prestando un mal servicio siendo el centro de una operación, acusada justa o injustamente, como le pasa a mucha gente, de un saqueo al Ayuntamiento, y sin embargo le damos más años de concesión del servicio para que pueda seguir saqueándonos. Esta es la realidad: que al Gobierno municipal le interesa empresas privadas que ganen dinero prestando un servicio que podría prestar mucho más barato el propio Ayuntamiento.

Si mira la deuda que figuraba en el año 2011, año en que entró a gobernar en el Ayuntamiento el Partido Popular y mira la de ahora, no ve que haya disminuido.

El **Sr. Enciso Lirola** expone que el Gobierno Central está condonando deuda a algunas Administraciones que no son muy cumplidoras, como las Comunidades Autónomas, y cree que a las Administraciones que sí están cumpliendo, como es nuestro caso, podíamos exigir algo más.

Al Concejal de Hacienda le responde que claro que hay que aceptar algunas condiciones cuando nos acogemos a este tipo de medidas, pero tendríamos que saber cuáles son éstas, y no un cheque en blanco como ocurre, con lo que no está de acuerdo.

El **Sr. Rivera Callejón** responde que cree que el Plan de Ajuste se hizo con mucha cabeza, y gracias a eso sus desviaciones son irrisorias seis años después, y conforme mejore la situación lo que puede ocurrir es que incluso superen las previsiones del Plan de Ajuste, y ello porque se hizo a conciencia para que hubiera ningún tipo de problema al plantear los escenarios en el largo plazo, y al final del discurso del Sr. Elorrieta queda claro por dónde va: que van a llegar las elecciones y le fastidia que vayan a estar arreglados los caminos, más calles, el alumbrado, etc., cuando le gustaría que pagáramos la deuda que hay y si sobra que se pague más y que no se haga absolutamente nada para que aproveche el PSOE para decir que está todo hecho pedazos y vaya desastre de gestión; pues se va a quedar con las ganas. Estamos para darles servicios a los ciudadanos, y si alguien tiene que esperar que esperen los bancos, si en eso estamos de acuerdo con la ideología de Izquierda Unida. También se van a pelear que se condone la deuda o que se tomen otras medidas análogas para los Ayuntamientos como están pidiendo las Comunidades autónomas, porque es verdad que ayuda el Plan de Ajuste, pero genera muchas tensiones: si tenemos que cumplir con las amortizaciones sin ningún tipo de ayuda nos quedamos con pocos recursos para poder afrontar inversiones y los pagos del día a día, por lo que se necesita mayor flexibilidad, y efectivamente, como no había capacidad para llevar a cabo inversiones se ha tenido que presionar a la Diputación para que nos de ayudas que nos da la Junta de Andalucía para el arreglo de



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

caminos, llegar a acuerdos con TRAGSA para que nuestro Ayuntamiento que de otro modo no tendría capacidad inversora haya podido dedicar en los últimos años ocho millones de euros para el arreglo de caminos; esto es lo que necesita nuestro campo y no que esté pendiente de si hay que pagar deuda o no: hay que cumplir con nuestras obligaciones, pero éstas también son atender las necesidades que tenemos y que la gente no esté preocupada del endeudamiento del Ayuntamiento, y cree que a fecha de hoy se está consiguiendo, pese a que nuestra situación no es de las mejores, y como está catalogado de riesgo financiero nos podemos acoger a medidas como ésta, pero a la vez se está transmitiendo de cara a los vecinos una situación de normalidad

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación. La Corporación Municipal con 17 votos a favor, correspondientes: 14 PP, 2 IULV-CA y 1 UPyD; 1 abstención correspondiente a CIUDADANOS; y 7 votos en contra correspondientes al PSOE, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de El Ejido al Ministerio de Hacienda y Función Pública de acogerse a la medida de modificación de las condiciones financieras de las operaciones formalizadas con cargo al Fondo de liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de Ordenación hasta 2016, consistentes en un periodo de carencia adicional para la amortización del principal de tres años, aumentando en este mismo periodo el plazo de amortización, manteniéndose los tipos de interés que se estuvieran aplicando.

SEGUNDO.- Aprobar la confirmación de la aplicación del plan de ajuste que esté vigente.

TERCERO.- Aprobar el compromiso de aceptar la imposición de las medidas que pueda establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia a los efectos oportunos.

PUNTO Nº 3 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Tomás Elorrieta Jove, portavoz del grupo socialista, pide al Alcalde que dimita y que ceda su cargo, hasta que se dicte sentencia en su causa, como ha hecho el Presidente del PP de Murcia, que al final obligado por las circunstancias, aunque cree que es una buena decisión, ha tenido que dimitir y dejar paso a otro gobernante de su mismo partido.

Tras conocer los Presupuestos Generales del Estado, seguimos otro año más sin ningún tipo de inversión, ni para el túnel de la Balsa del Sapo, ni para la depuradora, ni para arreglar la costa de Balerna ni la de Guardias Viejas, y pregunta si el Gobierno municipal va a pedir al Central que modifique los Presupuestos Generales del Estado para incluir partidas presupuestarias destinadas a nuestro municipio, que no ha visto que contemplen ninguna.

Pregunta si está terminado el proyecto para la mejora de las playas de Balerna y de Guardias Viejas, y si está terminado, ruega que se les haga llegar para tener conocimiento del mismo.

El Alcalde responde a la primera cuestión que el martes tuvo lugar un pleno en el que se trató ampliamente la petición de su dimisión, al que se remite, así como al pleno anterior en el que los grupos de la oposición se retiraron.

Con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, no ha tenido ocasión de analizarlos, pero cree que están contemplados los enlaces 409 y 411, los de Copo y Santa María del Águila.

En lo que se refiere a la Balsa del Sapo, está pendiente el trámite ambiental, así como una reunión entre ministerio y Junta de Andalucía para continuar con el convenio que se firmó en su día, que tras la redacción del proyecto debe de haber un nuevo convenio.

Está terminado el estudio de Costas del CEDEX, en el tramo de costa entre Balerna y Guardias Viejas, parece ser que el estudio desaconseja actuaciones de infraestructuras en la costa, pero no lo ha llegado a ver, y tiene pendiente una reunión con la dirección provincial de Costas y con los vecinos de Balerna, que se producirá en breve, la próxima semana o poco después, con el compromiso, se supone, de una aportación anual de arena, que la habrá este año como la ha habido cada año de los pasados, y el estudio se le trasladará a los grupos de la oposición.

D. José Miguel Alarcón Morales, Concejal del grupo socialista, se interesa por la situación de una terraza de verano en Balerna, en que con más de veinte años de antigüedad, al ir a renovar el propietario su licencia el año pasado el Ayuntamiento no le autorizó la renovación. Estuvo él mismo hablando con el concejal de Urbanismo quien le expuso que un vecino se había quejado y que la normativa había cambiado y que no podía darle la licencia. Se fue más o menos convencido, pero resulta que el propietario le dice que el denunciante no vive allí, que la vivienda que tiene está vacía durante todo el año excepto un mes o dos que la alquila en verano, y que incluso los arrendatarios le autorizaron a que tuviera la terraza abierta. Como quiera que eso fue el año pasado, de nuevo hace poco ha hablado con el concejal de Urbanismo para arreglar el asunto, que piensa que una persona que no vive allí aunque sea dueño de una vivienda no es dueño de la vía pública; así que este año nos encontramos con la misma situación, y cree que el deber de los concejales es ayudar a todos los vecinos, no a pasarles la mano, pero sí ayudarles para que puedan trabajar, y que no le puede poner trabas el dueño de una vivienda que no vive en la vía donde se encuentra la terraza, y no quiere pensar que se trate de una cuestión política; el propietario de la vivienda también ha solicitado un vado para una puerta que lleva treinta años sin abrirse, que no sabe se cumplirá con los requisitos mínimos de longitud para que se pueda conceder el vado de acuerdo con la normativa vigente, y la razón de solicitarlo es para que el dueño del local no pueda instalar la terraza, como todo el mundo en Balerna. No va a entrar en cómo está la situación de las terrazas en El Ejido, porque aquí hay que dejar que viva la gente y que pueda trabajar. El Alcalde es sensible con estos temas por lo que le pide que tome cartas en el asunto, y espera que si se desestima la petición sin motivo se puede levantar un hacha de guerra con el tema de las terrazas.

Asimismo, ruega que se dé una solución a la situación del barrio del Pozo de la Tía Manolica. Hay temas que hay que solucionar y no hablarlos. Ha estado Matagorda dos días sin suministro eléctrico por causas que no va a explicitar. Cree que es necesario el informe del que estuvo hablando con el Alcalde. Es una problemática integral la que ocurre en ese barrio: de urbanismo, de limpieza, de seguridad, y de otras cosas.

El Alcalde responde a la última cuestión diciendo que ayer, en una sesión de la Junta Local de Seguridad se trató este tema. Va a hacer como el Sr. Alarcón y no va a entrar más en



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

profundidad, pero le dice que se está trabajando para mejorar la situación del barrio. Además el área de Urbanismo ha iniciado una campaña para que las construcciones que se están haciendo de manera ilegal, algunas incluso ocupando el futuros viarios, cesen. Recuerda que se trata de una barriada que nace de manera ilegal que hubo de contemplarse en el PGOU del año 2002, puesto que era una realidad, para hacer un plan para la eliminación de las infraviviendas, en el que el Ayuntamiento firmó el Plan de Transformación, hizo una inversión de un millón y pico de euros para la urbanización, adecentándose bastante, y queda pendiente de ejecutar la parte de la Junta de Andalucía de transformación de las infraviviendas, que sería conveniente que lo trabajaran entre todos para lograr su ejecución. Ha dado instrucciones claras para actuar sin ningún tipo de contemplación en materia de disciplina urbanística. La cuestión del apagón eléctrico afecta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. También es importante el arreglo del colegio. Unas cosas están en manos del Ayuntamiento, y otras no. Este tema no está dejado, lo que ocurre es que no es fácil, como muy bien sabe el Sr. Alarcón.

En cuanto al asunto de la terraza coincide en gran parte con los argumentos que ha expuesto el Sr. Alarcón; es partidario de dejar desarrollar las actividades y que en materia de restauración hay que aprovechar la estacionalidad. El problema es que los locales tienen derecho a utilizar su frente para instalar terraza, pero cuando se extiende más, surgen los conflictos, y en el caso concreto que ha expuesto, por el enconamiento que hay entre las personas interesadas. Se ha estudiado el asunto, incluso se ha barajado cambiar la ordenanza, que será lo que haya que hacer, pero habrá que establecer en la misma el criterio a seguir en el frente de fachada a ocupar más allá que la de la longitud de la del local, que es un tema delicado que además puede coincidir con vivienda en planta baja

D. Alberto González López, Concejal Delegado de Urbanismo, expone que efectivamente ha estado hablando con el Sr. Alarcón de ese asunto, y que la ordenanza vigente contempla la ocupación más allá del frente de la fachada del local si el colindante al establecimiento lo autoriza, y anteriormente había problemas al respecto, sobre todo cuando los propietarios o inquilinos de las viviendas colindantes con los locales cuyas terrazas se extienden a los frentes de aquéllas son personas mayores, y con esta modificación se ha solventado en buena medida la problemática salvo el caso que ha comentado el Sr. Alarcón y que en buena medida se debe al enconamiento de los interesados, y pregunta qué se hace si la vivienda colindante sólo es habitada en verano pero el inquilino no autoriza el frente de terraza sobre la longitud de su fachada. Y a la solución dada éste es el único problema que se ha presentado.

El **Sr. Alarcón** responde que está de acuerdo con las respuestas, pero en el caso concreto que ha planteado la cuestión es que el dueño de la vivienda no reside en la misma, y que el inquilino le autorizó hace dos años la terraza.

El **Alcalde** concluye en estudiar la fórmula que se pueda aplicar, de acuerdo con todos los grupos políticos, pero en el entendido que lo que se acuerde se ha de hacer extensivo con carácter general para todo el municipio.

D. Juan José Callejón Sánchez, Concejal del grupo socialista, se interesa por la solución que se la va a dar al edificio conocido como Huvercón, en la calle Fleming de Santa María del Águila que está en ruinas desde hace mucho tiempo, y del que hace quince días cayó un muro aplastando cuatro vehículos, y esta mañana todavía estaba el resto del muro en la vía pública; los vecinos se han quejado, como él mismo en su etapa de vocal de la Junta Local de Santa María del Águila desde hace más de diez años, y en este tiempo no se ha hecho nada porque al parecer no se encuentra al propietario, el edificio presenta peligro y sobre el que se ha tenido que actuar en varias ocasiones por desprendimientos de cascotes, y

no se le da ninguna solución, e imagina que si estuviera enfrente del Ayuntamiento no estaría en esa situación. Los vecinos del barrio están bastante indignados, y pide que se actúe de una vez.

El **Alcalde** responde que Urbanismo haga un informe y se estudie las posibilidades de actuación sobre el edificio.

Dña. Ángeles Carvajal Martínez, Concejala del grupo socialista, ruega que se roturen adecuadamente las calles, que en muchas calles, desde una punta a otra no aparece roturado su nombre.

Ruega asimismo a la Concejala de Servicios Sociales que no vuelva a hacer suya una partida presupuestaria que es de aportación completa de la Junta de Andalucía, o si lo hace, que explice la procedencia de los fondos y en qué proporción, y no se puede decir que es cofinanciada cuando el Ayuntamiento aporta un 1 o un 2 por 100.

Dña. María Delia Mira Martín, Concejala Delegada de Servicios Sociales, responde que esto no es cierto; en primer lugar las competencias son de la Junta de Andalucía, y si es una competencia delegada tiene la obligación de financiar todos esos programas, y el Ayuntamiento vende el programa porque es la Administración que lo gestiona y siempre ha dicha que es cofinanciado. El Ayuntamiento hace un esfuerzo económico tremendo para poder llevar a cabo todos esos programas, a pesar del recorte en las subvenciones por parte de la Junta de Andalucía, y a pesar de los recortes nunca se ha ido a la calle el personal que sufraga el Ayuntamiento. También la Junta de Andalucía ha estado vendiendo las inversiones del carril bici cuando la financiación viene de fondos europeos y del Ayuntamiento.

El **Alcalde** responde que toma nota de ambos ruegos de la Sra. Carvajal.

D. José Francisco Rivera Callejón, portavoz del grupo popular y concejal delegado de Hacienda, expone que uno de los proyectos con cargo a los programas de empleo es precisamente la mejora de la roturación de las calles, y en los próximos meses se irán viendo resultados.

D. Juan José Godoy Giménez, Concejal del grupo socialista, expone que en el verano de 2015 se produjo un robo en el colegio Santiago Ramón y Cajal de El Ejido en el que sustrajeron dos ordenadores del aula de infantil, y el Ayuntamiento le dijo al centro que el seguro se iba a hacer cargo de la reposición, pero al día de hoy el centro no tiene noticias, y pregunta si se sabe si el seguro se va a hacer cargo.

Dña Julia Ibáñez Martín, Concejala Delegada de Cultura, responde que se informará y de dará respuesta; aparte que no es competencia del Ayuntamiento la reposición de los ordenadores, y en cuanto al seguro preguntará, pero no le consta nada del asunto.

El **Sr. Godoy Giménez** responde que le extraña que la directora del centro le dijera una cosa que no era cierta, que a la que en el área de Cultura se le dijo que el seguro del Ayuntamiento se iba a hacer cargo; a lo que la **Sra. Ibáñez** responde que no sabe quién se lo dijo, que no sabe nada de esta cuestión, que lo comprobará y se le dará respuesta.

Dña. Ángeles Fernández Guardia, Concejala del grupo IULV-CA, expone que el pasado 31 de enero el pleno aprobó la moción que declaraba al Municipio libre de trata, pero nada más que aprobarlo proliferó con más fuerza la prostitución, y le preocupa la normalidad con la que se asume encontrar publicidad diaria de clubes de alterne en los parabrisas de los coches, en los cajeros automáticos, y al alcance de niños y niñas y en vallas publicitarias como la que hay en la rotonda de la ruta del colesterol. Así no es posible educar en igualdad, por lo



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

que pregunta qué medidas se han tomado desde el Ayuntamiento para el cumplimiento de la moción, si se está haciendo la campaña de sensibilización en la materia, y cuántas multas se han puesto a los responsables de los clubes de alterne que dejan publicidad en los coches y por toda nuestra ciudad; y esto lo pregunta por ser un municipio libre de trata y porque existe una ordenanza municipal que prohíbe expresamente dejar publicidad con fines lucrativos. Izquierda Unida pregunta cómo se permite tal avalancha de este tipo de publicidad en un municipio libre de trata, y cree que dar licencia para instalar vallas que publiciten clubes de alterne no es conforme a lo aprobado por el pleno, que parece que los empresarios de la prostitución hicieran una ofensiva contra lo acordado por el pleno: o se ríen de lo acordado o el Gobierno municipal se lo permite, y pregunta que para qué se aprueba una moción si queda en agua de borrajas. Esto es ofensivo para las personas que creen que hay que acabar de verdad con el cáncer de la prostitución, forma extrema de violencia de género y violación grave de los derechos humanos, por lo que ruega que cuanto antes sean adoptadas las medidas para que sea retirada la publicidad de esas vallas.

El **Alcalde** responde que toma nota para que Servicios Sociales compruebe la existencia de esas vallas, y se le dará respuesta.

D. Juan Antonio López Escobar, portavoz del grupo IULV-CA, pregunta si los servicios de playas van a estar operativos en la Semana Santa, y si la oficina de turismo va a estar abierta la Semana Santa, que el año pasado ya denunció su grupo que estaba cerrada en dichas fechas, lo mismo que los fines de semana, lo que le pareció lamentable, cuando dichas fechas son temporada alta de turismo y le extraña que esté cerrada la oficina de turismo.

Asimismo expone que los servicios turísticos de Balerma han dejado mucho que desear, no tienen conexiones con otros núcleos costeros como pueden ser Almerimar o con el núcleo de El Ejido, no tiene oficina de turismo cuando precisamente ha sido declarado zona de gran afluencia turística, que parece que esta declaración solo va destinada a liberalizar el horario comercial, porque si es así y no se mejoran los servicios, lo que se hace es fomentar la competencia desleal entre el pequeño y el gran comercio en detrimento de aquél.

Interesa la valoración que hace el Gobierno municipal sobre los Presupuestos Generales del Estado con respecto a la inversión de cero euros que contemplan para El Ejido, con lo que el Alcalde se reunirá con dirigentes estatales del Gobierno central, pero por lo visto su poder de convicciones escaso, pues así, no tenemos las infraestructuras hídricas precisas: Balsa del Sapo, depuradoras, desaladora, nada, y las conexiones de la A - 7 a que se ha referido el Alcalde a preguntas del mismo tema por el portavoz socialista, él no ha encontrado contempladas en los presupuestos las correspondientes partidas, sólo ha visto la conexión de la A -7 pero en el término municipal de Almería, no las de El Ejido; en materia de costas, ni hablemos: vendemos Balerma como una joya del turismo pero se está quedando sin playa, y lo mismo con respecto a infraestructuras de comunicaciones como la ferroviaria, que sería para la provincia de Almería, pero no olvidemos que el municipio de El Ejido es el mayor exportador de la provincia, y expresa su pesar por el abandono que el Gobierno de Rajoy somete al municipio de El Ejido, del que solo lo utiliza como caladero de votos.

Finalmente, pide la dimisión del Alcalde

Dña. Luisa Barranco Bonachera, Concejala Delegada de Turismo responde que cree que el Sr. López no se entera porque la oficina de turismo está abierta sábados, domingos y festivos. El plan de playas se abre el 16 de junio, y en Semana Santa, aunque ningún año está al cien por cien, lo que se hace es reforzar el servicio de limpieza de playas; el servicio completo de playas está abierto desde el 16 de junio hasta el 15 de septiembre, entre otros

motivos porque todavía no está resuelta por parte de la Junta de Andalucía la concesión para las hamacas, aunque desde el Ayuntamiento se lo solicitaron hace cuatro meses; pero también le dice que no estaba previsto abrir el servicio de playas para Semana Santa, a no ser que quieran habilitarlos los concesionarios. Cree que algo se está viendo en el tema del turismo cuando nuestros hoteles y apartamentos turísticos prácticamente rozan el cien por cien de ocupación.

El **Alcalde** responde que en lo que se refiere a la valoración de los Presupuestos Generales del Estado, insiste en que tiene que analizarlos más en profundidad, pero sí contemplan partidas para redacción de los proyectos del enlace 409, que es el del Copo, y el 411, que es el de Santa María del Águila, y la idea es redactarlos en este año y en los presupuestos del próximo incluir partidas para su ejecución. Para costas hay partida genérica para restauración y asegura que este año habrá aportación de arena en la playa de Guardias Viejas y en la de Balerna. Asimismo se está a la espera de la reunión para examinar las conclusiones del CEDEX. Con respecto a la depuradora han insistido y seguirán insistiendo en la necesidad de la ampliación de la existente, pues está por encima de su capacidad. Con respecto a la Balsa del Sapo, ya ha respondido anteriormente que hay que concluir el trámite ambiental, y que las Administraciones estatal y autonómica estudien cómo van a financiar la obra del túnel, y cree que van a conseguir que el CEDEX estudie el aprovechamiento del agua del acuífero superior. Con respecto al AVE, estuvo en una reunión en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Almería con el ministro de Fomento, y cree en el planteamiento que ha hecho: se van a rehacer los proyectos, se van a hacer cuatro tramos entre este año y el que viene, en el que deben de haberse concluido la redacción de los proyectos, la tramitación medioambiental y las expropiaciones, para en el año 2019 adjudicarlos para que en el 2023 esté concluido el AVE, cree que es la primera vez que alguien pone fecha clara.

D. Desiderio Enciso Lirola, portavoz del grupo UPyD, expone que iba a preguntar a la concejala de Turismo sobre la previsión de las playas para Semana Santa, pero ya ha contestado; cree que ya deberían estar instalados los aseos y las pasarelas para personas con movilidad reducida, como hacen otros municipios.

Le da risa la valoración que hace el Gobierno municipal sobre los Presupuestos Generales del Estado porque el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos ha endosado a nuestra provincia el mayor recorte en toda su historia, y su grupo va a impulsar una declaración institucional de nuestro municipio en contra de estos presupuestos injustos, que se ríen de los ejidenses. En 2015 se destinaron por habitante 311 euros, en 2016, 391 euros, y este año, 56 euros por habitante, y ruega el apoyo del resto de los grupos para que le apoyen en esa declaración institucional contra los Presupuestos Generales del Estado por ser injustos con nuestra provincia y municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.